

2. INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

2.1 Introducción

Durante el primer semestre de 2012, el balance público registró un déficit de 142 mil 621 millones de pesos. Por su parte, el balance primario presentó un superávit de 23 mil 594 millones de pesos. Si se excluye la inversión de Pemex, el balance público presenta un déficit de 24 mil 132 millones de pesos. Estos resultados son congruentes con el déficit presupuestario aprobado para 2012.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 724 mil 482 millones de pesos, siendo mayores en 9.0 por ciento en términos reales en comparación a los de enero-junio de 2011.

Los ingresos petroleros crecieron 12.0 por ciento anual en términos reales como resultado de un mayor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo (12.8 por ciento), efecto que se compensó parcialmente con el menor precio del gas natural (35.9 por ciento), el mayor valor de las importaciones (6.0 por ciento real) y la menor plataforma de producción (1.1 por ciento), todos con respecto al primer semestre del año anterior.

Los ingresos tributarios no petroleros se incrementaron 2.5 por ciento en términos reales con respecto al primer semestre de 2011. El crecimiento moderado se explica principalmente por la derogación del impuesto sobre tenencia; al ajustar la recaudación por dicho efecto, los ingresos tributarios aumentan 4.0 por ciento real. Al interior se observan aumentos reales de 18.3, 8.4, 5.5, 4.7 y 2.7 por ciento en la recaudación de los accesorios, los impuestos a los automóviles nuevos, al valor agregado, a las importaciones y el sistema renta (ISR-IETU-IDE), en ese orden. Por su parte, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex aumentaron 10.5 por ciento en términos reales lo que se explica, principalmente, por mayores cuotas a la seguridad social y ventas de energía eléctrica. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron un aumento real de 59.3 por ciento debido al registro de ingresos no recurrentes.

Respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2011, durante el primer semestre de 2012 los ingresos presupuestarios fueron mayores en 96 mil 25 millones de pesos (5.9 por ciento). A su interior, los ingresos petroleros fueron superiores en 19 mil 910 millones de pesos, los ingresos tributarios no petroleros en 10 mil 397 millones de pesos, los no tributarios del Gobierno Federal en 51 mil 664 millones de pesos y los propios de las entidades paraestatales distintas de Pemex en 14 mil 54 millones de pesos. Cabe notar que el nivel elevado de los ingresos no tributarios por arriba de programa se debe a que algunos ingresos no recurrentes que ya estaban previstos para el año en su conjunto se materializaron antes de lo programado. Es importante señalar que la aplicación de los ingresos excedentes se realizará conforme a las disposiciones vigentes en el ejercicio fiscal de 2012: 25.0 miles de millones de pesos de ingresos propios generados por las entidades de control presupuestario directo se destinarán a las mismas entidades que los generaron ya que son necesarios para cubrir el costo de proveer los bienes y servicios que ofrecen las entidades; 23.1 miles de millones de pesos corresponden a derechos petroleros con fin específico, dentro de los cuales destaca el derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo por 13.6 miles de

millones de pesos que se destinaron a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y el resto de los recursos corresponden a las dependencias del Gobierno Federal.

Los saldos de los fondos de estabilización al 31 de junio de 2012 suman 72 mil 213 millones de pesos. En el semestre de referencia, se realizó una aportación por 13 mil 593 millones de pesos al Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas asociada a ingresos excedentes con fin específico.

SALDOS DE LOS FONDOS DE ESTABILIZACIÓN
Al 31 de junio de 2012
(Millones de pesos)

Total	72,212.7
FEIP	23,784.3
FEIEF	19,449.6
FEIPEMEX	1,335.3
FARP	27,643.5

Los ahorros obtenidos al primer semestre de 2012 en gasto administrativo y de operación, como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP) ascendieron a 3 mil 396.9 millones de pesos, que sumados a los 43 mil 512 millones de pesos logrados en el periodo 2010-2011, alcanzan un ahorro acumulado de 46 mil 909 millones de pesos, importe superior en 17 por ciento a la meta total establecida para el trienio 2010-2012 de 40 mil 100 millones de pesos.

Durante el primer semestre de 2012 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 871 mil 205 millones de pesos, monto 8.8 por ciento mayor en términos reales al registrado en el mismo periodo del año anterior. El gasto programable se ubicó en 1 billón 438 mil 744 millones de pesos y mostró un incremento real de 10.8 por ciento. A su interior, destacan los siguientes aspectos:

- Las erogaciones en materia de desarrollo económico y social aumentaron 11.1 y 7.9 por ciento en términos reales, respectivamente.
- La inversión física presupuestaria aumentó 13.1 por ciento real; la impulsada, 10.5 por ciento.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias, aumentaron 6.0 por ciento real. Las participaciones se incrementaron 0.1 por ciento en términos reales, mientras que el resto de los recursos que se canalizaron a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios aumentaron 10.5 por ciento real anual. Al ajustar la base de comparación por el efecto de la eliminación de la tenencia, las participaciones federales a las entidades federativas aumentarían 4.6 por ciento.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 6.2 por ciento con respecto al primer semestre de 2011.

- El costo financiero del sector público fue mayor en 10.3 por ciento real con respecto al primer semestre de 2011 como resultado, principalmente, de la depreciación del tipo de cambio y de cambios en la estacionalidad del servicio de la deuda de Pemex.

2.2 Evolución respecto al año anterior

2.2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-junio de 2012 el balance público registró un déficit de 142 mil 621 millones de pesos, en comparación con el déficit de 125 mil 431 millones de pesos en el mismo periodo de 2011. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 210 mil 56 millones de pesos, y de los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 63 mil 333 y 4 mil 101 millones de pesos, respectivamente.

Si se excluye la inversión de Pemex, el déficit del sector público es de 24 mil 132 millones de pesos, resultado congruente con el déficit previsto para este indicador en todo el año.¹

En el primer semestre del año el balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero mostró un superávit de 23 mil 594 millones de pesos, en comparación con el superávit de 17 mil 619 millones de pesos en el mismo lapso del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 68 mil 295 millones de pesos y un endeudamiento externo por 74 mil 326 millones de pesos.²

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 318 mil 985 millones de pesos, lo cual se compensó parcialmente con una acumulación de activos financieros

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2011	2012 ^{p./}	
Balance Público	-125,431.2	-142,621.1	n.s.
<i>Balance Público sin inversión de PEMEX</i>	-35,057.6	-24,131.9	n.s.
Balance presupuestario	-131,629.8	-146,722.5	n.s.
Ingreso presupuestario	1,523,484.5	1,724,482.4	9.0
Petrolero ^{1./}	507,946.0	591,165.3	12.0
Gobierno Federal	346,278.0	376,719.2	4.7
Pemex	161,668.0	214,446.1	27.7
No petrolero	1,015,538.5	1,133,317.1	7.4
Gobierno Federal	778,276.5	861,040.7	6.5
Tributarios	722,980.7	769,544.5	2.5
No tributarios	55,295.9	91,496.2	59.3
Organismos y empresas ^{2./}	237,262.0	272,276.4	10.5
Gasto neto presupuestario	1,655,114.3	1,871,204.9	8.8
Programable	1,250,200.4	1,438,744.0	10.8
No programable	404,914.0	432,460.9	2.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	6,198.6	4,101.4	-36.3
Balance primario	17,618.5	23,593.5	28.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPs de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento establecen que para que el gasto contribuya al equilibrio se evaluará la meta del balance público excluyendo la inversión de Pemex, considerando un margen transaccional equivalente a (+/-)1 por ciento del gasto neto.

² El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

depositados en el Banco de México por 125 mil 587 millones de pesos y con un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 125 mil 103 millones de pesos, respectivamente.

2.2.2 Ingresos presupuestarios

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p/_}		2011	2012 ^{p/_}
Total	1,523,484.5	1,724,482.4	9.0	100.0	100.0
Petroleros ^{1/_}	507,946.0	591,165.3	12.0	33.3	34.3
Gobierno Federal	346,278.0	376,719.2	4.7	22.7	21.8
Derechos y aprovechamientos	404,490.4	488,407.7	16.2	26.6	28.3
IEPS	-60,479.1	-111,491.6	n.s.	-4.0	-6.5
Artículo 2o.-A Fracción I	-70,666.6	-121,181.8	n.s.	-4.6	-7.0
Artículo 2o.-A Fracción II ^{2/_}	10,187.4	9,690.2	-8.4	0.7	0.6
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,266.7	-196.9	n.s.	0.1	0.0
Pemex	161,668.0	214,446.1	27.7	10.6	12.4
No petroleros	1,015,538.5	1,133,317.1	7.4	66.7	65.7
Gobierno Federal	778,276.5	861,040.7	6.5	51.1	49.9
Tributarios	722,980.7	769,544.5	2.5	47.5	44.6
ISR, IETU e IDE ^{3/_}	396,750.0	423,147.3	2.7	26.0	24.5
Impuesto sobre la renta	369,125.7	401,402.2	4.7	24.2	23.3
Impuesto al activo	-524.5	-745.1	n.s.	0.0	0.0
Impuesto empresarial a tasa única	25,857.5	23,792.6	-11.4	1.7	1.4
Impuesto a los depósitos ^{3/_}	2,291.2	-1,302.4	n.s.	0.2	-0.1
Impuesto al valor agregado	254,811.9	279,188.0	5.5	16.7	16.2
Producción y servicios	33,433.0	35,663.5	2.7	2.2	2.1
Importaciones	12,340.6	13,421.7	4.7	0.8	0.8
Otros impuestos ^{4/_}	25,645.2	18,124.0	-32.0	1.7	1.1
No tributarios	55,295.9	91,496.2	59.3	3.6	5.3
Organismos y empresas ^{5/_}	237,262.0	272,276.4	10.5	15.6	15.8
Partidas informativas					
Gobierno Federal	1,124,554.6	1,237,759.9	6.0	73.8	71.8
Tributarios	664,768.3	657,856.0	-4.7	43.6	38.1
No tributarios	459,786.3	579,903.9	21.4	30.2	33.6
Organismos y empresas	398,930.0	486,722.5	17.5	26.2	28.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/_ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/_ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3/_ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley del IDE.

4/_ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5/_ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

principalmente por la derogación del impuesto sobre tenencia; al ajustar la recaudación por dicho efecto los ingresos tributarios aumentan 4.0 por ciento real.

Durante enero-junio de 2012 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 724 mil 482 millones de pesos, monto 9.0 por ciento mayor en términos reales al obtenido en igual lapso de 2011. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros mostraron un crecimiento real de 12.0 por ciento, resultado del mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 2.5 por ciento debido a la mayor recaudación obtenida por el impuesto al valor agregado (5.5 por ciento), el ISR-IETU-IDE (2.7 por ciento) y el impuesto especial sobre producción y servicios (2.7 por ciento). El crecimiento moderado se explica

- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un aumento en términos reales de 10.5 por ciento, lo que se explica principalmente por mayores ventas de energía eléctrica y cuotas a la seguridad social.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 59.3 por ciento debido a los mayores ingresos no recurrentes que se captaron respecto a enero-junio del año anterior.
- Del total de ingresos presupuestarios, el 71.8 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 28.2 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante enero-junio de 2012 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 237 mil 760 millones de pesos, cifra superior en 6.0 por ciento real al monto obtenido en enero-junio del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL.
Enero-junio de 2012
(Comparación respecto a enero-junio de 2011)

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	4.7	
Derechos	16.2	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue mayor en 12.2 dólares al promedio observado en el primer semestre de 2011 (12.8 por ciento). El tipo de cambio del peso respecto al dólar se depreció en 6.1 por ciento real. La tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos se redujo de 72.5 por ciento en 2011 a 71.5 por ciento en 2012. El precio internacional del gas natural medio en dólares disminuyó en 35.9 por ciento. El volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 28 mil barriles diarios (mbd) y la producción de gas natural en 11.5 por ciento.
IEPS	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de Pemex, lo que implicó una recaudación negativa de este impuesto de 121,182 millones de pesos.
No petroleros	6.5	
Tributarios	2.5	
ISR-IETU-IDE ^{1/}	2.7	<ul style="list-style-type: none"> En abril las personas físicas dedujeron los gastos en colegiaturas realizados durante el ejercicio fiscal de 2011, lo que impactó a la recaudación en un monto estimado en 13,554 millones de pesos. Sin este efecto, la recaudación habría aumentado en 6.0 por ciento real.
IVA	5.5	<ul style="list-style-type: none"> El incremento se debe al crecimiento de la economía, destacando que se obtuvo a pesar de la iniciativa del "Buen Fin", establecida en noviembre de 2011, que propició el adelanto de compras que regularmente se hacen en diciembre, lo que implicó una mayor recaudación en diciembre a costa de la de enero de 2012, reduciendo el dinamismo de la recaudación en el semestre.
IEPS	2.7	<ul style="list-style-type: none"> Por el dinamismo de la actividad económica.
Importación	4.7	<ul style="list-style-type: none"> Por el aumento de las importaciones de mercancías y la depreciación del tipo de cambio.
Otros ^{2/}	-32.0	<ul style="list-style-type: none"> Por la derogación a partir de 2012 del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (la recaudación por este impuesto en 2011 ascendió a 11.9 mil millones de pesos en comparación con el remanente por este tributo de 1.6 mil millones de pesos en 2012).
No tributarios	59.3	<ul style="list-style-type: none"> En el primer semestre de 2012 se obtuvieron mayores ingresos no recurrentes.

n.s.: No significativo.

1_/ El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados en especial del impuesto sobre la renta.

2_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2012, sobre informar al H. Congreso de la Unión de la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el primer semestre de 2012 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante enero-junio de 2012 los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 486 mil 723 millones de pesos, cifra que muestra un incremento real de 17.5 por ciento respecto a los ingresos generados en el mismo periodo del año anterior.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO.

Enero-junio de 2012
(Comparación respecto a enero-junio de 2011)

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
PEMEX	27.7	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo fue mayor en 12.8 por ciento. El tipo de cambio del peso respecto al dólar se depreció en 6.1 por ciento real. A partir de 2012, la tasa del derecho ordinario sobre hidrocarburos se redujo, de 72.5% aplicada en 2011 a 71.5%. El volumen de producción de crudo disminuyó en 1.1 por ciento y el de gas natural en 11.5 por ciento. El valor de las importaciones de petrolíferos de Pemex aumentó en 6.0 por ciento real. El precio internacional del gas natural medio en dólares disminuyó en 35.9 por ciento.
CFE	14.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por ventas de energía.
IMSS	5.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores contribuciones a la seguridad social e ingresos diversos.
ISSSTE	6.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores contribuciones a la seguridad social e ingresos diversos.

2.2.3 Gasto presupuestario

Durante el periodo enero-junio de 2012 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 871 mil 205 millones de pesos, monto 8.8 por ciento mayor en términos reales al registrado en igual lapso del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 715 mil 297 millones de pesos y fue superior en 8.7 por ciento real al registrado en el mismo período de 2011. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- El gasto en desarrollo social registró un incremento de 7.9 por ciento en términos reales. A su interior, las funciones de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales; educación; salud y protección social registraron crecimientos reales de 60.5, 11.7, 11.3 y 7.5 por ciento, respectivamente.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p./}		2011	2012 ^{p./}
Total	1,655,114.3	1,871,204.9	8.8	100.0	100.0
Gasto primario	1,518,989.2	1,715,297.3	8.7	91.8	91.7
Programable	1,250,200.4	1,438,744.0	10.8	75.5	76.9
No programable	268,788.8	276,553.3	-0.9	16.2	14.8
Participaciones	245,840.9	255,682.7	0.1	14.9	13.7
Adefas	20,750.8	22,566.3	4.7	1.3	1.2
Operaciones ajenas ^{1/}	2,197.0	-1,695.7	n.s.	0.1	-0.1
Costo financiero ^{2/}	136,125.2	155,907.6	10.3	8.2	8.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

^{2/} Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En el Ramo Desarrollo Social sobresalen los incrementos reales en los siguientes programas: 70 y más (18.2 por ciento), Abasto Rural a cargo de Diconsa (33.0 por ciento), Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tú Casa (30.8 por ciento), Adquisición de Leche a cargo de Liconsa (66.8 por ciento) y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (13.3 por ciento).
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 6.2 por ciento.
- La inversión física presupuestaria aumentó 13.1 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público 10.5 por ciento real
- Los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, provisiones salariales y económicas, convenios de descentralización y reasignación y otras transferencias aumentaron 6.0 por ciento real. Las participaciones se incrementaron 0.1 por ciento real debido a la derogación de la tenencia.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo servicios personales, representaron 41.2 por ciento del gasto programable total. El 81.5 por ciento de este rubro se destinó a las funciones de desarrollo social y 15.0 por ciento a las de desarrollo económico.
- Las erogaciones en servicios personales aumentaron 4.8 por ciento en términos reales.
- Los ahorros obtenidos al primer semestre de 2012 en gasto administrativo y de operación como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP) ascendieron a 3 mil 397 millones de pesos. Esta cifra, sumada a los 43 mil 512 millones de pesos ahorrados en el periodo 2010-2011, implica un ahorro acumulado de 46 mil 909 millones de pesos, que es superior en 17.0 por ciento a la meta total establecida para el trienio 2010-2012 (40 mil 100 millones de pesos).

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p/}		2011	2012 ^{p/}
Total	136,125.2	155,907.6	10.3	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	123,804.5	144,470.4	12.3	90.9	92.7
Gobierno Federal	110,788.1	119,856.7	4.2	81.4	76.9
Sector paraestatal	13,016.4	24,613.7	82.0	9.6	15.8
Apoyo a ahorradores y deudores	12,320.6	11,437.3	-10.6	9.1	7.3
IPAB	11,516.7	10,663.3	-10.9	8.5	6.8
Otros	803.9	774.0	-7.3	0.6	0.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante enero-junio de 2012 el costo financiero del sector público se ubicó en 155 mil 908 millones de pesos, monto mayor 10.3 por ciento en términos reales al del mismo periodo del año anterior. De este monto, 92.7 por ciento fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 7.3 por ciento para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). El comportamiento del costo financiero obedece al efecto de la

depreciación del tipo de cambio y de modificaciones en la estacionalidad del costo financiero que enfrenta Pemex.

2.2.3.1 Gasto programable

Durante enero-junio de 2012 el gasto programable del sector público presupuestario sumó 1 billón 438 mil 744 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 10.8 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior. Los conceptos que determinaron en mayor medida el comportamiento del gasto programable fueron los siguientes:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DEL GASTO PROGRAMABLE (comparación respecto a enero-junio de 2011)

Concepto	Diferencia enero-junio 2012-2011		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{1/}	Var real %	
Gasto programable	140,122.3	10.8	
Educación Pública	22,120.7	19.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en servicios personales. Incremento en los recursos para atender los programas Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Deporte, Escuelas de Tiempo Completo, Mejores Escuelas, Desarrollo Humano Oportunidades, y Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media.
Petróleos Mexicanos	21,320.0	12.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto de inversión física. Mayor gasto en servicios personales.
Aportaciones a Seguridad Social Sin subsidios y transferencias a organismos y empresas	19,461.1 -1,475.6	9.9 -4.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para cubrir las aportaciones estatutarias y las pensiones en curso de pago del IMSS; gastos médicos y pensiones en curso de pago del ISSSTE; el Programa IMSS-Oportunidades; las pensiones y compensaciones militares, y las pensiones en curso de pago de los extrabajadores de Luz y Fuerza del Centro.
Salud	16,650.0	50.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en medicamentos, material de curación y vacunas para los hospitales, institutos y centros de salud. Incremento en el pago de servicios básicos como telefonía, energía eléctrica, arrendamiento de edificios, pagas de defunción y ayuda extraordinaria a médicos residentes. Mayores subsidios a través de los programas Seguro Popular; Desarrollo Humano Oportunidades; Seguro Médico para una Nueva Generación; Atención a Familias y Población Vulnerable y Caravanas de la Salud. Aportaciones al Fideicomiso Fondo de Gastos Catastróficos en Salud.
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	16,148.4	6.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos para servicios personales a través del FAEB, FASSA y FAETA. Mayores recursos para inversión mediante el FAIS, FAM, FORTAMUN y FAFEF.
Comisión Federal de Electricidad	14,699.4	13.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores adquisiciones de combustibles para la generación de electricidad y pagos por servicios personales.
Instituto Mexicano del Seguro Social	13,282.5	7.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayores pensiones y jubilaciones, servicios básicos, adquisición de medicamentos, materiales de curación y servicios personales.

**PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DEL GASTO PROGRAMABLE
(comparación respecto a enero-junio de 2011)**

Concepto	Diferencia enero-junio 2012-2011		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{1/}	Var real %	
Provisiones Salariales y Económicas	7,880.4	22.1	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en las aportaciones para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Derechos, así como en los Fondos Metropolitanos y los Fondos Regionales.
Economía	5,609.8	74.8	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en los subsidios para el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, para el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y para el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
Instituto Federal Electoral	4,533.8	88.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones a cargo del Instituto para las prerrogativas de los partidos políticos, la actualización del padrón electoral y la expedición de la credencial para votar.
Seguridad Pública	3,942.9	30.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en servicios personales. Mayores gastos en viáticos, reparación y mantenimiento de equipos de defensa y seguridad, y por servicios de traslados de personas. Mayores recursos para equipo de seguridad pública, informático, así como de comunicaciones y telecomunicaciones. Mayor gasto de inversión.
Gobernación	3,683.8	46.3	<ul style="list-style-type: none"> Transferencias al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos. Mayores subsidios a las entidades federativas y municipios a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Hacienda y Crédito Público	3,442.2	14.3	<ul style="list-style-type: none"> Pago de cuotas a organismos internacionales. Aportación patrimonial al Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial y al Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe. Mayores subsidios para los programas: Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal a la Vivienda, Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, Albergues Escolares Indígenas y Perfeccionamiento del Sistema de Coordinación Fiscal.
Comunicaciones y Transportes	2,370.3	7.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores aportaciones al Fideicomiso e-México. Mayores recursos para la adquisición de sistemas satelitales y de telecomunicaciones. Mayores recursos para construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de infraestructura carretera; para caminos rurales y para empleo temporal.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN LA VARIACION DEL GASTO PROGRAMABLE
(comparación respecto a enero-junio de 2011)

Concepto	Diferencia enero-junio 2012-2011		Explicación de la variación real anual
	Absoluta ^{1/}	Var real %	
Desarrollo Social	2,194.4	5.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos destinados a la adquisición de leche en polvo. • Mayores subsidios para los programas 70 y Más, Abasto Rural, Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tú Casa y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. • Mayores recursos para equipo de cómputo y servicios de informática, telefonía, licencias de software y arrendamiento de equipos.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,872.2	2.3	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor pago en pensiones y jubilaciones.
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	1,516.2	11.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores erogaciones en el rubro de servicios personales para cubrir la nómina del magisterio en el Distrito Federal.
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	742.4	6.8	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en los recursos para los programas Becas de Posgrado, Sistema Nacional de Investigadores, Apoyos para Estudios e Investigaciones, Apoyo a la Consolidación Institucional e Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas.
Marina	699.8	8.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en materiales y suministros y servicios generales necesarios para la operación regular de las unidades y establecimientos navales. • Mayor gasto en servicios personales.
Trabajo y Previsión Social	694.4	46.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios para apoyar a la población en condición de desempleo a través de los subprogramas Bécate, Fomento al Autoempleo y Movilidad Laboral Interna.
Turismo	309.5	9.6	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para el desarrollo de infraestructura turística, en especial para impulsar el turismo de negocios y de reuniones. • Mayor gasto en servicios personales y materiales y suministros.
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-307.7	-0.7	<ul style="list-style-type: none"> • Menores recursos para atender los programas sujetos a reglas de operación a cargo del ramo debido a retrasos en los convenios de coordinación, de colaboración y de concurrencia con las entidades federativas.
Poder Judicial	-487.3	-2.5	<ul style="list-style-type: none"> • Menor gasto en servicios personales.
Defensa Nacional	-1,665.2	-5.9	<ul style="list-style-type: none"> • Menor gasto en inversión.
Otros	-20,591.7	n.s.	

n.s.: no significativo.

^{1/} Millones de pesos de enero-junio de 2012.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y

entidad que ejerce los recursos y las que se canalizan a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2.2.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable ³

En enero-junio de 2012 el gasto corriente representó 77.5 por ciento del gasto programable, 1 billón 115 mil 57 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 22.5 por ciento restante, 323 mil 687 millones de pesos. El gasto de capital registró un incremento de 17.2 por ciento real y las erogaciones corrientes de 9.1 por ciento real.

³ Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p./}		2011	2012 ^{p./}
Total ^{1./}	1,250,200.4	1,438,744.0	10.8	100.0	100.0
Total corriente	984,258.8	1,115,057.2	9.1	78.7	77.5
Servicios personales ^{2./}	397,702.0	432,736.5	4.8	31.8	30.1
Poderes y entes autónomos	20,623.7	22,114.9	3.2	1.6	1.5
Administración Pública Federal	224,352.1	242,855.2	4.2	17.9	16.9
Dependencias del Gobierno Federal	78,305.8	85,640.8	5.3	6.3	6.0
Entidades de control directo	119,926.4	129,790.3	4.2	9.6	9.0
Transferencias ^{3./}	26,119.9	27,424.1	1.1	2.1	1.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	152,726.2	167,766.4	5.8	12.2	11.7
Otros gastos de operación	176,307.2	201,115.6	9.8	14.1	14.0
Pensiones y jubilaciones ^{5./}	189,384.2	208,959.6	6.2	15.1	14.5
Subsidios, transferencias y aportaciones ^{6./}	211,512.6	246,468.7	12.2	16.9	17.1
Subsidios	156,523.8	187,222.6	15.2	12.5	13.0
Transferencias ^{3./}	23,653.6	24,898.4	1.3	1.9	1.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	31,335.3	34,347.6	5.5	2.5	2.4
Ayudas y otros gastos	9,352.7	25,776.8	165.3	0.7	1.8
Total capital	265,941.6	323,686.9	17.2	21.3	22.5
Inversión física	254,207.8	298,655.8	13.1	20.3	20.8
Directa	162,504.9	175,266.2	3.8	13.0	12.2
Subsidios, transferencias y aportaciones	91,702.9	123,389.5	29.5	7.3	8.6
Subsidios	20,745.9	45,517.5	111.2	1.7	3.2
Transferencias ^{3./}	8,773.4	7,549.5	-17.2	0.7	0.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	62,183.6	70,322.6	8.9	5.0	4.9
Otros gastos de capital	11,733.8	25,031.1	105.4	0.9	1.7
Directa ^{7./}	1,816.3	11,120.4	489.4	0.1	0.8
Transferencias ^{8./}	314.8	317.4	-3.0	0.0	0.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	9,602.7	13,593.3	36.3	0.8	0.9
Subsidios, transferencias y aportaciones totales ^{9./}	313,133.1	383,768.9	18.0	24.3	25.7
Subsidios	177,269.7	232,740.1	26.4	14.2	16.2
Transferencias	32,741.8	32,765.2	-3.7	2.6	2.3
Entidades Federativas y Municipios	103,121.6	118,263.6	10.4	7.5	7.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, donde se registran los recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

5./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios Personales

En enero-junio de 2012 el gasto en servicios personales ascendió a 432 mil 737 millones de pesos, 4.8 por ciento mayor en términos reales al del mismo período del año anterior.

El 67.4 por ciento del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, como educación y salud. El 15.7 por ciento fue para actividades de desarrollo económico, como la generación de electricidad y producción de petróleo; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza; transporte; comunicaciones, y ciencia, tecnología e innovación. Finalmente, el 11.8 por ciento se canalizó a las funciones de gobierno, donde justicia, seguridad nacional y asuntos de orden público y de seguridad interior representaron el 8.1 por ciento de los servicios personales.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 p./		2011	2012 p./
Total ^{1/}	397,702.0	432,736.5	4.8	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	20,623.7	22,114.9	3.2	5.2	5.1
Legislación	2,618.0	3,313.0	21.8	0.7	0.8
Justicia	16,030.9	15,373.8	-7.7	4.0	3.6
Coordinación de la Política de Gobierno	1,974.8	3,428.1	67.1	0.5	0.8
Poder Ejecutivo	377,078.3	410,621.6	4.8	94.8	94.9
Gobierno	43,679.5	50,919.0	12.2	11.0	11.8
Justicia	5,593.6	6,023.8	3.7	1.4	1.4
Coordinación de la Política de Gobierno	2,819.8	5,922.5	102.2	0.7	1.4
Relaciones Exteriores	1,356.1	1,490.2	5.8	0.3	0.3
Asuntos Financieros y Hacendarios	6,211.3	6,239.6	-3.3	1.6	1.4
Seguridad Nacional	20,674.1	22,996.3	7.1	5.2	5.3
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,993.8	5,981.3	15.3	1.3	1.4
Otros Servicios Generales	2,030.8	2,265.2	7.4	0.5	0.5
Desarrollo Social	270,446.7	291,752.2	3.9	68.0	67.4
Protección Ambiental	2,128.7	2,344.6	6.0	0.5	0.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	472.0	348.8	-28.9	0.1	0.1
Salud	92,698.6	98,266.6	2.1	23.3	22.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,608.3	3,286.8	21.3	0.7	0.8
Educación	165,774.1	180,744.2	5.0	41.7	41.8
Protección Social	6,764.9	6,761.2	-3.8	1.7	1.6
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Desarrollo Económico	62,952.1	67,950.4	3.9	15.8	15.7
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,514.7	1,654.0	5.1	0.4	0.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,666.7	2,782.9	0.5	0.7	0.6
Combustibles y Energía	49,962.9	53,475.8	3.0	12.6	12.4
Minería, Manufacturas y Construcción	16.3	16.6	-2.1	0.0	0.0
Transporte	2,135.2	2,160.7	-2.6	0.5	0.5
Comunicaciones	457.2	175.5	-63.0	0.1	0.0
Turismo	220.4	239.7	4.7	0.1	0.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	5,840.5	7,445.2	22.7	1.5	1.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	138.2	0.0	n.s.	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{1/} Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo de la entidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a quién ejerce los recursos para servicios personales, sobresale lo siguiente:

- Los recursos destinados a cubrir la nómina del magisterio y personal médico a través de aportaciones federales a las entidades federativas, representaron el 38.8 por ciento del total y registraron un aumento de 5.8 por ciento real respecto al año anterior.
- A los servicios personales de las entidades paraestatales de control directo correspondió el 30.0 por ciento del total y aumentaron 4.2 por ciento en términos reales.
- Los servicios personales de las dependencias, el INEGI y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa representaron el 19.8 por ciento del total y aumentaron 5.3 por ciento en términos reales.
- Las transferencias para servicios personales de los programas de las entidades paraestatales de control indirecto representaron 6.3 por ciento del total y aumentaron 1.1 por ciento real. Los mayores recursos se canalizaron principalmente a instituciones de educación superior, media superior y tecnológica, así como a los hospitales e institutos del sector salud.
- Los recursos para servicios personales de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 5.1 por ciento del total y aumentaron 3.2 por ciento real respecto a enero-junio de 2011.

Otros gastos de operación

El gasto de operación distinto de servicios personales se incrementó 9.8 por ciento real respecto de lo registrado en enero-junio de 2011.

El 56.2 por ciento del gasto de operación distinto de servicios personales corresponde a actividades económicas, en especial a las funciones relacionadas con el abasto de energéticos. El 29.8 por ciento corresponde a actividades de desarrollo social de las cuales salud absorbe la mayor parte (72.5 por ciento). Para actividades de Gobierno corresponde el 10.5 por ciento del gasto en este rubro.

En cuanto a quién ejerce los recursos de otros gastos de operación, sobresale lo siguiente:

- A las entidades paraestatales de control directo correspondió el 76.8 por ciento del total, monto que aumentó 10.1 por ciento en términos reales. Dicho incremento se explica por el aumento en el gasto de la CFE en 12.2 por ciento real por el mayor gasto en combustibles para la generación de electricidad; por el incremento de las erogaciones del IMSS en 11.9 por ciento real por mayor adquisición de medicamentos, material de curación y en los servicios generales; y por las mayores erogaciones de Pemex en 11.4 por ciento real en conservación y mantenimiento, fletes y seguros.
- Los gastos de operación distintos de servicios personales de las dependencias, INEGI y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa representaron el 19.7 por ciento del total, con un incremento real del 5.7 por ciento. Estos recursos se canalizaron principalmente a los ramos de Salud, Seguridad Pública, Comunicaciones, Marina, Procuraduría y SAGARPA.
- Los recursos para los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos representaron el 3.5 por ciento del total y aumentaron 34.3 por ciento real respecto a enero-junio de 2011.

OTROS GASTOS DE OPERACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p./}		2011	2012 ^{p./}
Total	176,307.2	201,115.6	9.8	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	5,002.4	6,977.2	34.3	2.8	3.5
Legislación	2,130.7	1,958.1	-11.5	1.2	1.0
Justicia	1,889.5	2,620.7	33.5	1.1	1.3
Coordinación de la Política de Gobierno	982.2	2,398.5	135.1	0.6	1.2
Poder Ejecutivo	171,304.8	194,138.4	9.1	97.2	96.5
Gobierno	20,510.1	21,198.2	-0.5	11.6	10.5
Justicia	2,794.4	4,066.8	40.1	1.6	2.0
Coordinación de la Política de Gobierno	1,383.4	1,537.5	7.0	0.8	0.8
Relaciones Exteriores	1,094.7	1,202.3	5.7	0.6	0.6
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,783.0	1,941.4	-32.8	1.6	1.0
Seguridad Nacional	7,685.6	6,889.2	-13.7	4.4	3.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,256.2	4,908.1	11.0	2.4	2.4
Otros Servicios Generales	512.9	652.9	22.6	0.3	0.3
Desarrollo Social	53,980.9	59,854.9	6.7	30.6	29.8
Protección Ambiental	1,291.5	1,807.7	34.7	0.7	0.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,964.5	1,347.5	-34.0	1.1	0.7
Salud	37,690.5	43,366.5	10.8	21.4	21.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,211.3	1,681.0	33.6	0.7	0.8
Educación	4,266.4	3,553.3	-19.8	2.4	1.8
Protección Social	7,556.6	8,097.8	3.2	4.3	4.0
Otros Asuntos Sociales	0.0	1.2	n.s.	0.0	0.0
Desarrollo Económico	96,813.7	113,085.4	12.5	54.9	56.2
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	772.3	604.2	-24.7	0.4	0.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,500.5	1,588.5	1.9	0.9	0.8
Combustibles y Energía	93,391.3	108,676.7	12.0	53.0	54.0
Minería, Manufacturas y Construcción	8.3	18.2	110.2	0.0	0.0
Transporte	831.3	1,574.4	82.3	0.5	0.8
Comunicaciones	87.5	226.4	149.1	0.0	0.1
Turismo	79.8	90.7	9.4	0.0	0.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	125.5	306.4	134.9	0.1	0.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	17.2	0.0	n.s.	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pensiones

El pago de pensiones ascendió a 208 mil 960 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 6.2 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:

- En el IMSS y el ISSSTE el pago de pensiones aumentó en 13.8 y 5.8 por ciento real, respectivamente, debido tanto al incremento de la pensión media como al mayor número de jubilados respecto a enero-junio de 2011.
- En Pemex las aportaciones al fondo de pensiones de la entidad (FOLAPE) disminuyeron 19.3 por ciento en términos reales respecto al nivel de 2011. Se debe señalar que Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.

- Las pensiones de CFE aumentaron 15.0 por ciento en términos reales, debido tanto al incremento de la pensión media como al mayor número de jubilados respecto al mismo periodo del año anterior.
- El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 4.2 por ciento real, lo que se explica principalmente por el aumento de las pensiones en curso de pago de LFC.

Subsidios, transferencias y aportaciones

Los subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales sumaron 246 mil 469 millones de pesos, lo que significó un incremento de 12.2 por ciento real. Del total 76.0 por ciento correspondió a subsidios a la población, los cuales registraron un aumento real de 15.2 por ciento; 13.9 por ciento a aportaciones a las entidades federativas, con un crecimiento de 5.5 por ciento real; y el resto, 10.1 por ciento, a transferencias para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto, con un incremento de 1.3 por ciento en términos reales.

- A las funciones de desarrollo social se destinó el 76.0 por ciento de los recursos, que se canalizaron principalmente para los programas Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; Desarrollo Humano Oportunidades; 70 y más; Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas; Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda; Desarrollo de Zonas Prioritarias; Escuelas de Tiempo Completo; Mejores Escuelas; Seguro Popular; Apoyo Alimentario; Abasto Social de Leche y Abasto Rural, así como a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- En las funciones de desarrollo económico se concentró el 20.8 por ciento de los recursos, que se canalizaron principalmente para los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); los programas de Servicios de Telecomunicaciones, Satelitales, Telegráficos y de Transferencia de Fondos y Servicios de Correo; los programas de apoyo al campo como Prevención y Manejo de Riesgos, Apoyo al Ingreso Agropecuario, Procampo para Vivir Mejor, Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, así como para los Programas Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística, y Promoción de México como Destino Turístico.

**SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DISTINTOS DE SERVICIOS
PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**
**Clasificación funcional
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p./}		2011	2012 ^{p./}
Total	211,512.6	246,468.7	12.2	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	0.0	2.5	n.s.	0.0	0.0
Legislación	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Justicia	0.0	2.5	n.s.	0.0	0.0
Coordinación de la Política de Gobierno	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Poder Ejecutivo	211,512.6	246,466.2	12.2	100.0	100.0
Gobierno	6,031.0	7,812.0	24.7	2.9	3.2
Justicia	82.6	355.1	314.0	0.0	0.1
Coordinación de la Política de Gobierno	261.5	528.9	94.7	0.1	0.2
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	132.7	894.7	-o-	0.1	0.4
Seguridad Nacional	256.9	0.0	n.s.	0.1	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,079.0	5,184.7	22.4	1.9	2.1
Otros Servicios Generales	1,218.3	848.7	-32.9	0.6	0.3
Desarrollo Social	152,686.3	187,423.1	18.2	72.2	76.0
Protección Ambiental	400.2	563.3	35.5	0.2	0.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	22,399.9	25,610.4	10.1	10.6	10.4
Salud	28,667.4	40,060.5	34.5	13.6	16.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,834.1	5,846.3	98.6	1.3	2.4
Educación	61,602.8	80,807.8	26.3	29.1	32.8
Protección Social	36,624.2	34,490.8	-9.3	17.3	14.0
Otros Asuntos Sociales	157.8	44.1	-73.1	0.1	0.0
Desarrollo Económico	52,795.3	51,231.1	-6.6	25.0	20.8
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	570.0	742.3	25.4	0.3	0.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	41,113.4	37,434.1	-12.3	19.4	15.2
Combustibles y Energía	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Transporte	44.8	83.9	80.2	0.0	0.0
Comunicaciones	1,297.7	1,259.2	-6.6	0.6	0.5
Turismo	2,117.4	1,776.8	-19.2	1.0	0.7
Ciencia, Tecnología e Innovación	7,652.0	9,194.7	15.7	3.6	3.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	740.1	n.s.	0.0	0.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ayudas y otros gastos corrientes⁴

Las ayudas y otros gastos sumaron 25 mil 777 millones de pesos y aumentaron en 165.3 por ciento en términos reales. El 38.8 por ciento de este rubro se canalizó a actividades de desarrollo social, 26.6 por ciento a actividades gubernamentales y 19.0 por ciento a actividades de

⁴ Estas operaciones consideran ingresos y gastos por cuenta de terceros y tienden a ser cero al final del ejercicio.

desarrollo económico. Las ayudas y otros gastos corrientes se canalizaron principalmente a los programas Seguro Popular (SALUD); para las prerrogativas para los partidos políticos (IFE); Supervisión, Inspección y Verificación del Sistema Nacional e-México (SCT); Fondo de Apoyo Social para Ex-trabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos (SEGOB); Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe y el Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial (SHCP).

AYUDAS Y OTROS GASTOS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p./}		2011	2012 ^{p./}
Total ^{1/}	9,352.7	25,776.8	165.3	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	1,924.9	4,021.8	101.1	20.6	15.6
Legislación	6.0	8.4	35.7	0.1	0.0
Justicia	236.7	328.1	33.5	2.5	1.3
Coordinación de la Política de Gobierno	1,682.2	3,685.3	110.9	18.0	14.3
Poder Ejecutivo	7,427.8	21,755.0	182.0	79.4	84.4
Gobierno	1,885.8	6,852.1	249.8	20.2	26.6
Justicia	29.9	42.6	37.1	0.3	0.2
Coordinación de la Política de Gobierno	1,262.5	3,741.7	185.3	13.5	14.5
Relaciones Exteriores	217.2	311.9	38.2	2.3	1.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	97.2	2,573.2	-o-	1.0	10.0
Seguridad Nacional	165.1	109.7	-36.0	1.8	0.4
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	19.8	9.9	-51.6	0.2	0.0
Otros Servicios Generales	94.0	63.2	-35.3	1.0	0.2
Desarrollo Social	4,533.9	10,009.0	112.5	48.5	38.8
Protección Ambiental	173.5	259.4	44.0	1.9	1.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1.0	1.1	9.7	0.0	0.0
Salud	2,193.7	7,149.9	213.8	23.5	27.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	430.2	677.9	51.7	4.6	2.6
Educación	883.8	1,055.5	15.0	9.4	4.1
Protección Social	851.8	865.2	-2.2	9.1	3.4
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Desarrollo Económico	1,008.1	4,893.8	367.4	10.8	19.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	65.9	78.9	15.3	0.7	0.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	317.2	261.0	-20.8	3.4	1.0
Combustibles y Energía	-1,702.3	-845.9	n.s.	-18.2	-3.3
Minería, Manufacturas y Construcción	0.3	0.3	-11.1	0.0	0.0
Transporte	76.4	97.3	22.6	0.8	0.4
Comunicaciones	2,245.5	5,245.9	124.9	24.0	20.4
Turismo	5.0	49.6	-o-	0.1	0.2
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	6.8	-o-	0.0	0.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye ayudas y otros gastos corrientes, así como el gasto ajeno de terceros en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por terceros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversión presupuestaria

En enero-junio de 2012 el gasto de inversión física presupuestaria fue de 298 mil 656 millones de pesos, monto superior en 13.1 por ciento en términos reales respecto al monto del mismo periodo de 2011.

INVERSIÓN FÍSICA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO					
Clasificación funcional (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p./}		2011	2012 ^{p./}
Total	254,207.8	298,655.8	13.1	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	2,189.6	2,025.5	-10.9	0.9	0.7
Legislación	927.1	789.8	-18.0	0.4	0.3
Justicia	1,010.9	1,145.5	9.1	0.4	0.4
Coordinación de la Política de Gobierno	251.5	90.2	-65.5	0.1	0.0
Poder Ejecutivo	252,018.2	296,630.3	13.3	99.1	99.3
Gobierno	8,909.6	13,419.0	45.0	3.5	4.5
Justicia	1,135.8	2,441.7	107.0	0.4	0.8
Coordinación de la Política de Gobierno	89.3	62.9	-32.2	0.0	0.0
Relaciones Exteriores	42.0	39.9	-8.6	0.0	0.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	8.0	4,190.6	-0-	0.0	1.4
Seguridad Nacional	4,270.8	2,964.6	-33.2	1.7	1.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,308.3	3,657.6	6.4	1.3	1.2
Otros Servicios Generales	55.4	61.8	7.4	0.0	0.0
Desarrollo Social	103,443.5	105,097.0	-2.2	40.7	35.2
Protección Ambiental	8,655.3	5,033.7	-44.0	3.4	1.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	76,252.8	71,844.1	-9.3	30.0	24.1
Salud	8,058.7	8,829.3	5.5	3.2	3.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	328.2	860.8	152.5	0.1	0.3
Educación	8,571.0	13,463.5	51.2	3.4	4.5
Protección Social	1,421.7	4,948.2	235.1	0.6	1.7
Otros Asuntos Sociales	155.9	117.3	-27.6	0.1	0.0
Desarrollo Económico	139,665.1	178,114.3	22.8	54.9	59.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	5,102.9	11,555.4	118.0	2.0	3.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	4,835.4	9,512.0	89.4	1.9	3.2
Combustibles y Energía	101,954.2	128,591.7	21.4	40.1	43.1
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Transporte	23,429.1	21,799.4	-10.4	9.2	7.3
Comunicaciones	1,233.1	2,857.2	123.1	0.5	1.0
Turismo	351.3	1,046.3	186.7	0.1	0.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	2,758.8	2,752.3	-4.0	1.1	0.9
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.2	0.0	n.s.	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
^{p./} Cifras preliminares.
n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Del total de la inversión física, 58.7 por ciento correspondió a inversión física directa y 41.3 por ciento se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas.

- El 59.6 por ciento de la inversión física presupuestaria se canalizó a actividades de desarrollo económico, destacando por su dinamismo la inversión en el sector combustibles y energía; asuntos económicos, comerciales y laborales en general; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza; comunicaciones y turismo.
- La inversión física orientada a las actividades de desarrollo social representó el 35.2 por ciento de la inversión total. A su interior, el 68.4 por ciento se destinó a vivienda y servicios a la comunidad, 12.8 por ciento a educación, 8.4 por ciento a salud, 4.8 por ciento a protección ambiental y 4.7 por ciento a protección social. Estos recursos en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.

Inversión financiada

En enero-junio de 2012 la inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, sumó 13 mil 828 millones de pesos, monto inferior en 13.6 por ciento real al observado en el año anterior. De estos recursos, que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país, el 82.3 por ciento corresponde a inversión financiada directa y 17.7 por ciento condicionada.

Al término de junio de 2012 la inversión impulsada por el sector público sumó 302 mil 684 millones de pesos, lo que representó un incremento de 10.5 por ciento real respecto a 2011.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2011	2012 ^{p/}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	263,747.1	302,684.3	10.5
1. Gasto programable asociado a inversión	263,771.8	308,386.7	12.6
1.1 Inversión física	254,207.8	298,655.8	13.1
1.1.1 Directa	157,033.3	169,481.5	3.9
1.1.2 Subsidios y transferencias	91,702.9	123,389.5	29.5
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1/}	5,471.6	5,784.7	1.8
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	9,564.0	9,731.0	-2.0
2. Erogaciones fuera del presupuesto	15,010.9	9,813.3	-37.1
2.1 Inversión financiada	15,409.0	13,828.1	-13.6
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	-398.3	-4,014.8	n.s.
2.3 Inversión con recursos del Fondo para Inversión de Pemex ^{2/}	0.2	0.0	n.s.
2.3.1 Amortización Pidiregas	0.0	0.0	n.s.
2.3.2 Otros proyectos	0.2	0.0	n.s.
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable.	21.1	21.4	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

2/ Incluye recursos del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX) y del Fondo de Estabilización de la Inversión en Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

El gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó 35 mil 829 millones de pesos a junio de 2012, lo que significó un aumento de 13.7 por ciento real respecto al mismo período del año anterior debido, principalmente, a mayores erogaciones en el Instituto Federal Electoral para las prerrogativas de los partidos políticos, la actualización del padrón electoral y la expedición de la credencial para votar, así como en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la ejecución de los programas a su cargo.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2011	2012 ^{p/}	
Total ^{1/}	1,250,200.4	1,438,744.0	10.8
Poderes y Entes Autónomos	30,333.4	35,828.6	13.7
Legislativo	5,734.2	6,145.7	3.2
Judicial	19,059.5	19,310.4	-2.5
Instituto Federal Electoral	4,945.9	9,671.3	88.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	593.8	701.2	13.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	314,010.5	360,578.6	10.5
Aportaciones y Previsiones ^{2/}	248,913.7	276,218.9	6.8
Subsidios ^{3/}	22,309.5	34,925.3	50.7
Convenios ^{4/}	42,787.4	49,434.4	11.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2,164.7	2,299.8	2.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	935.0	1,061.9	9.3
Poder Ejecutivo Federal	1,068,829.4	1,233,033.6	11.1
Administración Pública Centralizada	547,366.0	640,199.4	12.6
Entidades de Control Presupuestario Directo	521,463.4	592,834.2	9.4
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	166,072.6	194,058.5	12.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Incluye recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

4/ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se canalizaron 2 mil 300 millones de pesos, lo que representó un aumento de 2.3 por ciento en términos reales respecto a 2011.

El gasto programable del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa sumó 1 mil 62 millones de pesos, monto mayor en 9.3 por ciento en términos reales respecto a enero-junio de 2011.

Gobiernos locales

Las transferencias a las entidades federativas y municipios ascendieron a 360 mil 579 millones de pesos, 10.5 por ciento mayores en términos reales que lo pagado en enero-junio de 2011. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

Poder Ejecutivo Federal

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1 billón 233 mil 34 millones de pesos, cantidad mayor en 11.1 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior.

El gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada aumentó en 12.6 por ciento real, mientras que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron en 9.4 por ciento real en el periodo.

2.2.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-junio de 2012 el 58.6 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 30.2 por ciento a las de desarrollo económico y el 7.0 por ciento a las de gobierno.

Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron 7.9 por ciento en términos reales. A su interior, las actividades de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales aumentaron en 60.5 por ciento, las de educación en 11.7 por ciento, las de salud en 11.3 por ciento y las de protección social en 7.5 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %			
	2011	2012 ^{p/}		2011	2012 ^{p/}	2011	2012 ^{p/}
Total ^{1/}	1,250,200.4	1,438,744.0	10.8	100.0	100.0		
Poderes y Entes Autónomos	29,740.6	35,141.9	13.8	2.4	2.4	100.0	100.0
Legislación	5,681.8	6,069.2	2.8	0.5	0.4	19.1	17.3
Justicia	19,168.0	19,470.6	-2.2	1.5	1.4	64.5	55.4
Coordinación de la Política de Gobierno	4,890.8	9,602.0	89.0	0.4	0.7	16.4	27.3
Poder Ejecutivo	1,220,459.8	1,403,602.1	10.7	97.6	97.6		
Gobierno	81,098.9	100,583.7	19.4	6.5	7.0	100.0	100.0
Justicia	9,636.3	12,930.0	29.2	0.8	0.9	11.9	12.9
Coordinación de la Política de Gobierno	5,816.6	11,793.4	95.2	0.5	0.8	7.2	11.7
Relaciones Exteriores	2,710.0	3,044.3	8.1	0.2	0.2	3.3	3.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	9,315.1	16,222.9	67.7	0.7	1.1	11.5	16.1
Seguridad Nacional	33,052.5	32,959.8	-4.0	2.6	2.3	40.8	32.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	16,657.0	19,741.6	14.1	1.3	1.4	20.5	19.6
Otros Servicios Generales	3,911.4	3,891.8	-4.2	0.3	0.3	4.8	3.9
Desarrollo social	751,724.1	842,504.8	7.9	60.1	58.6	100.0	100.0
Protección Ambiental	12,649.2	10,008.7	-23.8	1.0	0.7	1.7	1.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	101,090.2	99,151.8	-5.6	8.1	6.9	13.4	11.8
Salud	170,562.2	197,199.4	11.3	13.6	13.7	22.7	23.4
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	7,414.0	12,359.5	60.5	0.6	0.9	1.0	1.5
Educación	241,098.1	279,624.2	11.7	19.3	19.4	32.1	33.2
Protección Social	218,596.7	243,998.7	7.5	17.5	17.0	29.1	29.0
Otros Asuntos Sociales	313.7	162.5	-50.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo económico	376,956.1	434,987.7	11.1	30.2	30.2	100.0	100.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	8,025.8	14,634.7	75.5	0.6	1.0	2.1	3.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	50,433.2	51,578.5	-1.5	4.0	3.6	13.4	11.9
Combustibles y Energía	267,015.1	309,300.3	11.5	21.4	21.5	70.8	71.1
Minería, Manufacturas y Construcción	24.9	35.0	35.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Transporte	26,516.8	25,715.7	-6.6	2.1	1.8	7.0	5.9
Comunicaciones	5,321.0	9,764.2	76.7	0.4	0.7	1.4	2.2
Turismo	3,086.9	3,513.8	9.6	0.2	0.2	0.8	0.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	16,376.9	19,705.4	15.8	1.3	1.4	4.3	4.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	155.6	740.1	358.0	0.0	0.1	0.0	0.2
Fondos de Estabilización	10,680.7	25,526.0	130.1	0.9	1.8	100.0	100.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	1,078.0	11,932.7	-0-	0.1	0.8	10.1	46.7
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	9,602.7	13,593.3	36.3	0.8	0.9	89.9	53.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 11.1 por ciento real, debido a que a su interior las funciones de comunicaciones; de asuntos económicos, comerciales y laborales en general; de ciencia, tecnología e innovación; de combustibles y energía; y de turismo se incrementaron 76.7, 75.5, 15.8, 11.5 y 9.6 por ciento, respectivamente.

El gasto del Ejecutivo Federal en actividades de gobierno aumentó 19.4 por ciento real. Este comportamiento se debió principalmente al crecimiento del gasto en las funciones de coordinación de la política de gobierno (95.2 por ciento real) para el Fondo de Apoyo Social

para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos, el Programa Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos y el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; asuntos financieros y hacendarios (67.7 por ciento real) para el Fideicomiso Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, el Fideicomiso de Contragarantías para el Financiamiento Empresarial y para el control de la operación aduanera; justicia (29.2 por ciento real) para los programas Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal, Administración del Sistema Federal Penitenciario e Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa; asuntos de orden público y de seguridad interior (14.1 por ciento real) para los programas Implementación de Operativos para Prevención y Disuasión del Delito, Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito y Apoyos en Materia de Seguridad Pública; y relaciones exteriores (8.1 por ciento real) para el Programa de Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Exterior, en los Ámbitos Bilateral y Regional.

Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales, representaron 41.2 por ciento del gasto programable total y aumentaron a una tasa anual de 13.1 por ciento en términos reales.

- El 81.5 por ciento fue canalizado a funciones de desarrollo social, lo que permitió atender el Programa Nacional de Educación; el Programa Nacional de Salud, que incluye los recursos del Seguro Popular y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como el Programa Nacional de Desarrollo Social.
- El 15.0 por ciento de los recursos se orientó a las funciones de desarrollo económico, principalmente para los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; para los programas de Servicios de Telecomunicaciones, Satelitales, Telegráficos y de Transferencia de Fondos y Servicios de Correo; para el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; para el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad; para el Programa de Apoyo al Empleo; para los programas de apoyo al campo como Prevención y Manejo de Riesgos, Apoyo al Ingreso Agropecuario, Procampo para Vivir Mejor, Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y Seguro para Contingencias Climatológicas, así como para los programas Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística, y Promoción de México como Destino Turístico.
- El 1.1 por ciento de los recursos se destinó a las actividades de gestión gubernamental, con lo que se atendieron el Programa de Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, los programas Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito e Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito, los apoyos a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública y los subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal, así como el Programa Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y el de Producción y Comercialización de Billetes de Lotería.

**SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES INCLUYENDO SERVICIOS PERSONALES
DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p./}		2011	2012 ^{p./}
Total ^{1./}	504,731.8	592,951.9	13.1	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	0.0	2.5	n.s.	0.0	0.0
Legislación	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Justicia	0.0	2.5	n.s.	0.0	0.0
Coordinación de la Política de Gobierno	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Poder Ejecutivo	504,731.8	592,949.3	13.1	100.0	100.0
Gobierno	9,803.4	6,815.7	-33.1	1.9	1.1
Justicia	272.3	608.8	115.2	0.1	0.1
Coordinación de la Política de Gobierno	542.0	822.9	46.2	0.1	0.1
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	320.8	-3,958.5	n.s.	0.1	-0.7
Seguridad Nacional	256.9	0.0	n.s.	0.1	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,815.8	8,017.3	13.2	1.4	1.4
Otros Servicios Generales	1,595.6	1,325.2	-20.0	0.3	0.2
Desarrollo Social	411,684.8	483,529.0	13.1	81.6	81.5
Protección Ambiental	3,949.2	3,624.3	-11.7	0.8	0.6
Vivienda y Servicios a la Comunidad	84,012.6	97,003.1	11.2	16.6	16.4
Salud	52,809.0	68,523.7	24.9	10.5	11.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,577.3	7,688.5	106.9	0.7	1.3
Educación	215,524.8	252,326.8	12.7	42.7	42.6
Protección Social	51,498.1	54,201.2	1.3	10.2	9.1
Otros Asuntos Sociales	313.7	161.4	-50.5	0.1	0.0
Desarrollo Económico	73,640.8	89,011.3	16.4	14.6	15.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3,430.1	9,682.9	171.8	0.7	1.6
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	45,705.8	46,324.7	-2.4	9.1	7.8
Combustibles y Energía	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
Transporte	4,149.2	3,355.5	-22.1	0.8	0.6
Comunicaciones	1,606.0	1,554.9	-6.8	0.3	0.3
Turismo	2,869.4	3,230.4	8.4	0.6	0.5
Ciencia, Tecnología e Innovación	15,880.4	19,024.8	15.3	3.1	3.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	5,838.0	n.s.	0.0	1.0
Fondos de Estabilización	9,602.7	13,593.3	36.3	1.9	2.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	9,602.7	13,593.3	36.3	1.9	2.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.3.1.4 Evolución de los principales programas presupuestarios

A continuación se presenta un resumen de los principales programas en el Presupuesto 2012. Sobresalen, por el monto de su asignación presupuestaria anual, el Seguro Popular, con 70 mil 250 millones de pesos; el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (en sus tres vertientes: Desarrollo Social, Educación y Salud) con 63 mil 873 millones de pesos; el de Organismos Descentralizados Estatales de Educación, con 58 mil 275 millones de pesos; el de Prestación de Servicios de Educación Superior y Postgrado, con 35 mil 23 millones de pesos y el de Construcción y Modernización de Carreteras, con 27 mil 554 millones de pesos. En los anexos de este informe, se presenta información adicional sobre el avance financiero de los principales programas presupuestarios para el periodo enero-junio de 2012.

Cuadro 1 de 3
PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2012
(Millones de Pesos)

Programa	Aprobado Anual	Pagado Enero-junio ^{P./}	Avance %
Total	770,594.0	379,865.9	49.3
Programas del Seguro Popular	70,250.3	32,110.9	45.7
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ^{1./}	63,873.3	34,205.2	53.6
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	58,274.7	33,850.1	58.1
Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado	35,022.8	18,424.8	52.6
Programas para la Construcción y Modernización de Carreteras	27,553.8	9,646.5	35.0
Prestación de Servicios de Educación Técnica	22,946.4	11,792.2	51.4
Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito Programa 70 y Más.	18,821.2	8,442.5	44.9
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	18,325.0	13,893.5	75.8
Programas para Caminos Rurales	15,855.7	4,723.3	29.8
Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	15,433.9	6,022.7	39.0
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	13,843.3	9,084.7	65.6
Programas para la Prestación de Servicios en Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles	12,893.4	5,133.9	39.8
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	11,957.4	6,061.5	50.7
Programas para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10,000.0	5,022.1	50.2
Programas para la Conservación y Mantenimiento de Carreteras	9,584.7	3,605.4	37.6
Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal	8,700.5	3,437.6	39.5
Programa IMSS-Oportunidades	8,500.0	3,591.6	42.3
Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	8,489.9	5,351.4	63.0
Recaudación de las Contribuciones Federales	8,489.8	3,844.7	45.3
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	7,286.9	4,949.9	67.9
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	7,048.2	6,795.7	96.4
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	6,743.1	2,791.2	41.4
Administración del Sistema Federal Penitenciario	6,715.7	2,716.5	40.5
Impulso al Desarrollo de la Cultura	6,697.7	3,002.8	44.8
Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	6,642.9	3,308.4	49.8
Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Pública	6,423.0	2,657.6	41.4
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.1	3,074.1	47.9
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	6,264.0	3,323.2	53.1
Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad	5,869.5	3,177.4	54.1
Programa de Gestión Hídrica	5,832.2	2,739.4	47.0
Programa Sistema Satelital	5,780.0	2,811.5	48.6
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	5,098.1	2,018.9	39.6
Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación	5,000.0	3,461.0	69.2
Programas Comunitarios y Compensatorios (CONAFE)	4,834.5	3,021.2	62.5
Programa de Becas	4,604.5	2,678.5	58.2
Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	4,453.9	1,724.5	38.7

Cuadro 2 de 3
PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2012
(Millones de Pesos)

Programa	Aprobado Anual	Pagado Enero-junio ^{p./j}	Avance %
Deporte	4,302.0	2,615.4	60.8
Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Exterior, en los Ámbitos Bilateral y Regional	4,159.3	1,298.6	31.2
Programa de Apoyo Alimentario	4,083.8	2,508.7	61.4
Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca	3,879.1	1,840.4	47.4
Programa Hábitat	3,566.0	1,980.3	55.5
Programa de Empleo Temporal (PET) ^{2./}	3,377.7	1,638.1	48.5
Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco	3,259.7	880.9	27.0
Programas de Cultura en las Entidades Federativas	3,232.0	244.6	7.6
Aulas Telemáticas en Primaria	3,175.0	0.0	0.0
Realización de Investigación Científica y Elaboración de Publicaciones	3,166.7	1,546.3	48.8
Programa Escuelas de Tiempo Completo	3,003.0	2,394.6	79.7
Programa de Apoyos en Materia de Seguridad Pública	3,000.0	990.3	33.0
Control de la Operación Aduanera	2,984.3	1,482.3	49.7
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	2,963.4	2,121.8	71.6
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	2,891.1	1,209.9	41.9
Sistema Nacional de Investigadores	2,890.0	1,445.0	50.0
Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional	2,766.5	1,112.8	40.2
Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud (Hospitales)	2,697.6	951.5	35.3
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,687.2	966.5	36.0
Fondo Regional - Siete Estados Restantes	2,564.0	635.5	24.8
Proyectos de Infraestructura Económica de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,492.9	545.6	21.9
Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial	2,484.0	855.8	34.5
Producción y Distribución de Libros de Texto Gratuitos	2,446.2	1,238.7	50.6
Formación y Certificación para el Trabajo	2,407.6	1,060.0	44.0
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	2,365.6	537.7	22.7
Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala	2,337.5	981.5	42.0
Incorporación, Restauración, Conservación y Mantenimiento de Bienes Patrimonio de la Nación	2,319.9	1,036.7	44.7
Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada	2,258.4	701.4	31.1
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	2,251.9	41.0	1.8
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	2,158.5	1,766.2	81.8
Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera	2,148.1	640.9	29.8
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	2,111.5	1,290.2	61.1
Programas ProÁrbol	2,050.9	724.2	35.3
Innovación Tecnológica para Negocios de Alto valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas	2,000.0	2,000.0	100.0
Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito	1,853.6	767.0	41.4
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	1,843.6	724.7	39.3
Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	1,830.9	1,215.0	66.4
Mejores Escuelas	1,820.0	1,763.1	96.9
Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	1,803.8	790.2	43.8
Habilidades Digitales para Todos	1,800.0	13.7	0.8
Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,796.0	1,796.0	100.0
Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.	1,722.0	1,500.1	87.1
Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a Través de Inspecciones Fitozoosanitarias	1,713.9	814.4	47.5
Programa Escuelas de Calidad	1,700.0	1,647.0	96.9
Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior	1,628.5	27.6	1.7
Tecnificación del Riego	1,600.0	1,069.6	66.8
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	1,551.8	1.4	0.1
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	1,512.4	1,080.2	71.4
Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	1,500.8	701.8	46.8

Cuadro 3 de 3
PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, 2012
(Millones de Pesos)

Programa	Aprobado Anual	Pagado Enero-junio ^{p./}	Avance %
Diseño y Aplicación de la Política Educativa	1,492.9	555.2	37.2
Proyectos de Infraestructura Social de Educación	1,476.3	1,437.5	97.4
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,475.1	151.1	10.2
Producción y Transmisión de Materiales Educativos y Culturales	1,353.8	535.2	39.5
Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,341.0	1,391.0	103.7
Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,294.5	467.3	36.1
Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras	1,207.6	507.6	42.0
Regulación Ambiental	1,194.0	354.1	29.7
Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	1,182.2	220.4	18.6
Calidad en Salud e Innovación	1,155.0	1,359.1	117.7
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,141.4	605.3	53.0
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	1,106.5	333.5	30.1
Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	1,100.0	0.0	0.0
Programas del Servicio Nacional de Empleo	1,256.7	1,230.4	97.9
Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,050.0	1,050.0	100.0
Desarrollo de los Programas Educativos a Nivel Superior	1,048.9	504.2	48.1
Asistencia Social y Protección del Paciente	1,010.4	446.4	44.2
Rescate de Espacios Públicos	1,005.0	715.6	71.2
Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos de las Entidades Federativas	1,000.1	599.8	60.0
Otros ^{3./}	65,043.3	30,227.3	46.5

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p./} Cifras preliminares.

^{1./} Incluye sus tres vertientes: Desarrollo Social, Educación y Salud.

^{2./} Incluye los recursos ejercidos a través de los ramos: Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo Social.

^{3./} Incluye otros programas que se reportan en el Anexo XI del presente informe.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.3.1.5 Gasto para la superación de la pobreza

La asignación original para los programas de superación de la pobreza fue de 317 mil 77 millones de pesos. Durante enero-junio de 2012 se realizaron erogaciones por 164 mil 935 millones de pesos, lo que representó un avance de 52 por ciento respecto al programa anual.

Cuadro 1 de 2
AVANCE FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, 2012 ^{1/}
(Millones de Pesos)

Programa	Aprobado Anual	Pagado Enero-junio ^{2/}	Avance %
TOTAL ^{2/}	317,076.8	164,935.0	52.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ^{3/}	63,873.3	34,205.2	53.6
Seguro Popular	51,872.0	25,218.7	48.6
FAIS Municipal	43,499.9	26,100.0	60.0
Programa 70 y más	18,821.2	8,442.5	44.9
Programas para caminos rurales	15,855.7	4,723.3	29.8
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10,000.0	5,022.1	50.2
Programa IMSS-Oportunidades	8,500.0	3,591.6	42.3
Programas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	8,490.9	5,353.7	63.1
Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (Asistencia Pública)	7,351.0	3,675.5	50.0
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.1	3,074.1	47.9
Fondo de Infraestructura Social Estatal	5,999.3	3,599.6	60.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Pobreza)	5,834.3	2,917.1	50.0
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor (Alta y Muy alta marginación)	5,000.0	4,439.0	88.8
Programa de Apoyo Alimentario	4,083.8	2,508.7	61.4
Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca	3,879.1	1,840.4	47.4
Programa Hábitat	3,566.0	1,980.3	55.5
Programa de Empleo Temporal (PET) ^{4/}	3,377.7	1,638.1	48.5
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	3,141.1	1,813.4	57.7
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras (Desarrollo Social)	2,891.1	1,209.9	41.9
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	2,884.1	1,518.5	52.7
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,687.2	966.5	36.0
Fondo Regional - Siete Estados Restantes	2,564.0	635.5	24.8
ProÁrbol.- Desarrollo Forestal	2,400.9	305.3	12.7
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	2,158.5	1,766.2	81.8
ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	1,986.4	1,081.4	54.4
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	1,980.0	254.4	12.8
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,950.4	1,502.7	77.0
Programas de Infraestructura Hidroagrícola en Zonas Marginadas (pobreza)	1,816.4	281.6	15.5
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,796.0	1,796.0	100.0
Programa Escuelas de Calidad	1,700.0	1,647.0	96.9
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	1,512.4	1,080.2	71.4
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,475.1	151.1	10.2
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	1,393.1	632.3	45.4
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	1,341.0	1,391.0	103.7
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	1,300.0	605.3	46.6
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	1,050.0	1,050.0	100.0
Rescate de Espacios Públicos	1,005.0	715.6	71.2
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,000.0	821.8	82.2
Proyectos de infraestructura social de educación	831.5	678.2	81.6
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	772.5	389.3	50.4
Programas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	740.6	343.2	46.3
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	756.1	400.9	53.0
Programa de Vivienda Rural	700.0	366.5	52.4

Cuadro 2 de 2
AVANCE FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, 2012 ^{1/}
(Millones de Pesos)

Programa	Aprobado Anual	Pagado Enero-junio ^{2/}	Avance %
Programa Educativo Rural	593.0	7.9	1.3
Programa 3 x 1 para Migrantes	507.8	263.1	51.8
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	448.3	48.5	10.8
Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	425.0	197.1	46.4
Caravanas de la Salud	410.0	191.4	46.7
Programa de Opciones Productivas	400.0	139.7	34.9
Programa de Coinversión Social	395.0	252.9	64.0
Seguridad Social Cañeros	350.0	0.0	0.0
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	290.7	113.1	38.9
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	269.3	245.3	91.1
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	258.3	239.8	92.9
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	250.0	182.3	72.9
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	210.0	51.3	24.4
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	206.0	150.7	73.1
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	150.1	145.1	96.7
Programa de apoyo a los avocados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	130.0	67.6	52.0
Otros Programas ^{5/}	1,534.7	905.4	59.0

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} En algunos casos, los recursos aprobados y reportados no corresponden al total autorizado para cada programa, sino únicamente a los recursos destinados para la superación de la pobreza.

^{2/} Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye sus tres vertientes: Desarrollo Social, Educación y Salud.

^{4/} Incluye los recursos ejercidos a través de los ramos: Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo Social.

^{5/} Incluye otros programas que se reportan en el Anexo XI del presente informe.

2.2.4 Fondo de Desastres Naturales

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 se aprobaron recursos por 5 mil 296 millones de pesos para el Programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- En el periodo enero-junio los recursos autorizados para la atención de desastres naturales con cargo al Fideicomiso FONDEN ascendieron a 9 mil 453 millones de pesos y se distribuyeron de la siguiente manera:
- 244 millones de pesos se destinaron a los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Sinaloa, Sonora y Zacatecas para la restitución de infraestructura hidráulica, así como para llevar a cabo diversas acciones para hacer frente a la severa sequía que afectó a esas entidades de mayo a noviembre de 2011.
- 194 millones de pesos al estado de Campeche, para la atención de infraestructura carretera, de salud y medio ambiente dañada por la inundación fluvial ocurrida del 1º al 21 de octubre de 2011.
- 219 millones de pesos al estado de Colima, para la reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica, educativa y naval como consecuencia del paso del huracán Jova en octubre de 2011.
- 302 millones de pesos al estado de Chiapas, para continuar con trabajos de reconstrucción en los sectores carretero, hidráulico, educativo, pesquero, de salud y vivienda, cuya infraestructura resultó afectada por las lluvias severas que se presentaron en el segundo semestre tanto de 2010 como de 2011, así como por los movimientos de ladera ocurridos en octubre de 2011.
- 88 millones de pesos al estado de Durango; de este monto, 53 millones de pesos se autorizaron para la reparación de infraestructura carretera dañada por las lluvias severas e inundación fluvial ocurridas en septiembre de 2010 y 34 millones de pesos para la realización

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR ENTIDAD FEDERATIVA) Enero-junio 2012 ^{P/} (Millones de pesos)

Entidad Federativa	Ramo 23 ^{1/}	Recursos autorizados	
		Enero-junio	
		Fideicomiso Fonden ^{2/}	Composición %
Total	5,296.0	9,452.8	100.0
Aguascalientes		22.6	0.2
Campeche		194.4	2.1
Coahuila		4.5	0.0
Colima		218.8	2.3
Chiapas		301.9	3.2
Chihuahua		126.7	1.3
Durango		87.7	0.9
Guanajuato		13.6	0.1
Guerrero		151.3	1.6
Hidalgo		538.9	5.7
Jalisco		257.6	2.7
Morelos		98.7	1.0
Nuevo León		1,406.4	14.9
Oaxaca		511.5	5.4
Puebla		153.6	1.6
Querétaro		46.5	0.5
San Luis Potosí		74.3	0.8
Sinaloa		19.6	0.2
Sonora		36.9	0.4
Tabasco		2,593.1	27.4
Tamaulipas		5.4	0.1
Veracruz		1,819.2	19.2
Zacatecas		19.9	0.2
Fondo Revolvente ^{3/}		324.0	3.4
Equipo Especializado ^{4/}		425.8	4.5
Recursos PEF 2012	5,296.0		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

P/ Cifras preliminares.

1/ Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

2/ Recursos autorizados para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

3/ Recursos autorizados a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Nacional Forestal para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

de acciones para atenuar los efectos de la severa sequía que se presentó en esa entidad federativa de mayo a noviembre de 2011.

- 151 millones de pesos al estado de Guerrero para los sectores carretero, educativo, de salud y vivienda afectados por los sismos del 10 de diciembre de 2011 y del 20 de marzo de 2012 y sus réplicas.
- 539 millones de pesos al estado de Hidalgo para continuar con la atención de infraestructura carretera afectada por las lluvias severas del 29 de junio al 1° de julio de 2011.
- 258 millones de pesos al estado de Jalisco para la atención de infraestructura carretera, hidráulica, educativa y deportiva afectada por el paso del huracán *Jova* en octubre de 2011, así como para llevar a cabo acciones para la dotación de agua potable para hacer frente a la severa sequía que se registró de mayo a noviembre de 2011 en esa entidad.
- 99 millones de pesos al estado de Morelos para continuar con las acciones de restitución de infraestructura hidráulica afectada por la inundación fluvial que se registró el 25 de agosto de 2010.
- 1 mil 406 millones de pesos al estado de Nuevo León, para continuar con las acciones de reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica y urbana afectada por las lluvias severas del 30 de junio al 2 de julio de 2010.
- 512 millones de pesos al estado de Oaxaca, para seguir realizando obras de reconstrucción en los sectores carretero, hidráulico, educativo, de salud y vivienda afectados por las lluvias severas, inundaciones y movimientos de ladera ocurridos en el segundo semestre de 2010; las lluvias severas de agosto y septiembre de 2011, así como por el sismo del 20 de marzo de 2012 y sus réplicas.
- 154 millones de pesos al estado de Puebla para continuar con la atención de infraestructura carretera y educativa afectada por las lluvias severas que se presentaron en septiembre de 2010 y agosto de 2011.
- 47 millones de pesos al estado de Querétaro, para continuar con la atención de la infraestructura de salud dañada por las lluvias severas de septiembre de 2010.
- 74 millones de pesos al estado de San Luis Potosí, para continuar con la restitución de la infraestructura carretera y de vivienda afectada por las lluvias severas e inundaciones ocurridas en julio tanto de 2010 como de 2011, así como para llevar a cabo acciones para la dotación de agua potable para atenuar los efectos de la severa sequía que también afectó a esa entidad federativa de mayo a noviembre de 2011.
- 2 mil 593 millones de pesos al estado de Tabasco, para continuar con los trabajos de reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica, educativa, urbana, de salud y vivienda que resultó dañada por las inundaciones de agosto y septiembre de 2010, así como por las lluvias severas, inundaciones y movimientos de ladera que se registraron en el segundo semestre de 2011.
- 5 millones de pesos al estado de Tamaulipas para la reparación de infraestructura hidráulica afectada por las lluvias severas de junio y julio de 2011.

- 1 mil 819 millones de pesos al estado de Veracruz, para la atención de infraestructura carretera, hidráulica e hidroagrícola, educativa, de vivienda, forestal, pesquera y naval afectada por las lluvias severas e inundaciones ocurridas en septiembre de 2010, así como por las lluvias severas de junio a octubre de 2011 y de abril de 2012.
- 324 millones de pesos se erogaron a través del Fondo Revolvente, a cargo de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales ocurridos en 2011 y 2012 que afectaron a los estados de Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.
- Finalmente, 426 millones de pesos se destinaron a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales. De estos recursos, 315 millones se autorizaron a la Comisión Nacional del Agua y 111 millones a la Comisión Nacional Forestal.

En el primer semestre de 2012, las entidades federativas que recibieron mayores recursos para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales fueron, en orden decreciente, Tabasco, Veracruz, Nuevo León, Hidalgo, Oaxaca y Chiapas, a las cuales en conjunto se les autorizó un total de 7 mil 171 millones de pesos, monto que representó el 75.8 por ciento del total de recursos. Lo anterior permitió llevar a cabo acciones de reconstrucción y restitución de infraestructura dañada principalmente por las lluvias severas e inundaciones que se presentaron en 2010 y 2011; los movimientos de ladera que se registraron a partir de 2010; el paso del huracán *Jova* en octubre de 2011; la severa sequía que sufrieron varias entidades federativas en 2011, y los sismos del 10 de diciembre de 2011 y 20 de marzo de 2012 y sus réplicas.

Por rubro de atención, del total de recursos autorizados en el periodo enero-junio de 2012, el 42.4 por ciento (4 mil 8 millones de pesos) se destinó a la reconstrucción de infraestructura carretera; 43.1 por ciento (4 mil 73 millones de pesos) a la restitución de infraestructura hidráulica y urbana; 4.5 por ciento (426 millones de pesos) a la adquisición de equipo especializado; 6.5 por ciento (622 millones de pesos) a la atención de infraestructura educativa y deportiva, de salud, vivienda, forestal, medio ambiente, naval y pesquera, y 3.4 por ciento (324 millones de pesos) a la atención de emergencias a través del Fondo Revolvente.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR RUBRO DE ATENCIÓN) Enero-junio 2012^{p/} (Millones de pesos)

Concepto	Ramo 23 ^{1/}	Recursos autorizados Ene-jun	
		Fideicomiso Fonden ^{2/}	Composición (%)
Total ^{3/}	5,296.0	9,452.8	100.0
Infraestructura pública		8,703.0	92.1
Carretera		4,007.8	42.4
Hidráulica y urbana		4,073.4	43.1
Educativa y deportiva		204.2	2.2
Salud		67.1	0.7
Vivienda		135.8	1.4
Forestal		51.8	0.5
Medio Ambiente		1.9	0.0
Naval		52.6	0.6
Pesquera		108.3	1.1
Fondo Revolvente ^{3/}		324.0	3.4
Equipo Especializado ^{4/}		425.8	4.5
Recursos autorizados PEF2012	5,296.0		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El presupuesto original anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 5mil 296.0 millones de pesos.

2/ Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3/ Recursos autorizados para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas, que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4/ Recursos autorizados a las Secretarías de Desarrollo Social y Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.5 Fortalecimiento del Federalismo

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2011	2012 ^{p./}		2011	2012 ^{p./}
Total	559,851.5	616,261.3	6.0	100.0	100.0
Participaciones	245,840.9	255,682.7	0.1	43.9	41.5
Aportaciones Federales	248,913.7	276,218.9	6.8	44.5	44.8
FAEB ^{2/}	141,889.3	156,708.7	6.3	25.3	25.4
FASSA	28,149.6	31,139.9	6.5	5.0	5.1
FAIS	27,876.2	29,699.6	2.6	5.0	4.8
FASP	4,274.6	4,424.2	-0.4	0.8	0.7
FAM	7,563.7	12,441.4	58.4	1.4	2.0
FORTAMUN	23,809.0	25,366.4	2.6	4.3	4.1
FAETA	2,342.5	2,579.0	6.0	0.4	0.4
FAFEF	13,008.9	13,859.8	2.6	2.3	2.2
Convenios	42,787.4	49,434.4	11.2	7.6	8.0
De descentralización ^{3/}	39,558.7	46,864.6	14.1	7.1	7.6
SEP	34,573.9	37,683.1	4.9	6.2	6.1
Sagarpa	4,310.2	2,846.2	-36.4	0.8	0.5
Semarnat-CNA	674.5	6,335.3	-	0.1	1.0
De reasignación ^{4/}	3,228.7	2,569.8	-23.4	0.6	0.4
Subsidios	22,309.5	34,925.3	50.7	4.0	5.7
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	9,602.7	13,593.3	36.3	1.7	2.2
Otros subsidios ^{5/}	12,706.7	21,331.9	61.6	2.3	3.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5./ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante enero-junio de 2012 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado. El gasto federalizado ascendió a 616 mil 261 millones de pesos, lo que significó un incremento de 6.0 por ciento en términos reales con relación a lo pagado en 2011 y representó el 46.7 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 58.5 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y 41.5 por ciento a través de participaciones federales.

Las participaciones pagadas a las entidades federativas durante enero-junio de 2012 ascendieron a 255 mil 683 millones de pesos, cifra superior en 0.1 por ciento real a la del mismo periodo de 2011. Al ajustar la base de comparación

por la derogación de la tenencia se observaría un crecimiento de 4.6 por ciento. La evolución de las participaciones se explica principalmente por la combinación de los siguientes elementos:

- La recaudación federal participable, que sirve de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, fue mayor en 0.9 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado el mismo período del año anterior, al ubicarse en 1 billón 11 mil 972 millones de pesos.
- El efecto positivo en 2012 del tercer ajuste cuatrimestral y el ajuste definitivo de la recaudación de 2011, que se ubicó en 7 mil 312 millones de pesos en comparación con el de 2011 de 1 mil 850 millones de pesos.
- La derogación del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, que se refleja en una disminución de la recaudación por el tributo de 84.4 por ciento real.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) en enero-junio de 2012 ascendieron a 276 mil 219 millones de pesos. A través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33, se canalizó el 89.2 por ciento de los recursos para actividades relacionadas con el desarrollo social, lo que permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para otorgar servicios de educación básica, tecnológica y de adultos, y de salud, así como para la generación de infraestructura para la población con menores ingresos y oportunidades.

- A los fondos asociados a la educación se destinó el 60.8 por ciento de las aportaciones, las cuales alcanzaron un monto de 168 mil 54 millones de pesos.⁵

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2011	2012 ^{p_/}	
Total	245,840.9	255,682.7	0.1
Fondo General	187,109.6	203,125.5	4.5
Fondo de Fomento Municipal	9,330.1	10,130.5	4.5
Fondo de Fiscalización	11,192.0	12,674.2	9.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,970.4	2,485.3	21.4
Fondo de Impuestos Especiales	3,808.8	4,275.4	8.1
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	10,527.6	10,230.9	-6.4
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	12,472.9	2,023.5	-84.4
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,508.2	3,886.1	6.6
Comercio Exterior	1,267.3	1,376.4	4.6
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	155.4	197.7	22.5
Incentivos Económicos	4,498.5	5,277.2	12.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se canalizaron recursos por 31 mil 140 millones de pesos, 11.3 por ciento del total.
- A través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) se destinaron en conjunto recursos por 55 mil 66 millones de pesos, 19.9 por ciento del total. Ello de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 y el calendario acordado para su pago.
- Al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 3 mil 676 millones de pesos, 1.3 por ciento del total, excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación.
- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se entregaron a los gobiernos locales recursos por 13 mil 860 millones de pesos, 5.0 por ciento del total.
- Mediante el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) las entidades federativas recibieron 4 mil 424 millones de pesos, 1.6 por ciento del total.

⁵ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, transfirieron recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 49 mil 434 millones de pesos, monto mayor en 11.2 por ciento en términos reales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

- Se canalizaron a través de convenios establecidos en el sector educativo 37 mil 683 millones de pesos, monto 4.9 por ciento superior en términos reales a lo observado en enero-junio de 2011. Estos recursos se dirigieron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Se transfirieron a las entidades federativas recursos por 9 mil 182 millones de pesos con el propósito de fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la SAGARPA y CNA, en el marco de la Alianza para el Campo.
- En los convenios de coordinación en materia de reasignación se transfirieron recursos por 2 mil 570 millones de pesos para el periodo enero-junio de 2012.

Los subsidios entregados a las entidades federativas a través del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada suman 34 mil 925 millones de pesos, importe 50.7 mayor en términos reales al registrado en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a mayores recursos aportados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), a los Fondos Regionales y a Fondos Metropolitanos.⁶

⁶ En este agregado se incluyen los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la administración pública centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2012 ^{p/}
Enero-junio
(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1/}	Convenios de Descentralización ^{2/}	Convenios de Reasignación ^{3/}	Subsidios ^{4/}
Total	616,261.3	255,682.7	276,218.9	46,864.6	2,569.8	34,925.3
Aguascalientes	6,966.1	2,864.6	3,140.3	739.8	14.1	207.2
Baja California	16,436.3	7,054.6	7,629.3	1,336.4	58.5	357.5
Baja California Sur	4,762.6	1,695.8	2,093.0	448.3	35.0	490.5
Campeche	7,451.5	3,557.5	3,069.0	632.9	22.4	169.7
Coahuila	13,898.0	6,340.6	6,521.2	915.7	0.0	120.4
Colima	5,137.6	1,854.4	2,306.0	840.0	0.0	137.2
Chiapas	30,263.4	10,449.8	16,924.6	1,448.8	0.0	1,440.1
Chihuahua	16,649.8	7,137.8	7,634.3	1,451.6	17.1	409.0
Distrito Federal	54,961.0	28,302.3	19,614.3	2,456.0	1,970.0	2,618.4
Durango	10,340.4	3,316.8	5,432.0	1,169.1	28.4	394.2
Guanajuato	22,903.3	10,332.3	10,810.5	1,050.4	41.5	668.7
Guerrero	21,351.8	6,025.4	12,310.1	1,575.5	33.3	1,407.5
Hidalgo	14,940.9	5,254.8	7,771.5	1,268.2	34.5	611.8
Jalisco	33,824.8	16,214.6	13,390.4	2,881.0	0.0	1,338.9
México	64,015.8	31,870.0	26,751.6	2,172.7	0.0	3,221.5
Michoacán	20,606.7	7,997.6	10,605.8	1,612.6	0.0	390.6
Morelos	8,870.8	3,562.3	4,262.2	775.0	28.5	242.8
Nayarit	7,258.1	2,531.1	3,680.0	830.8	29.2	187.0
Nuevo León	23,333.0	11,448.6	8,282.4	2,787.3	0.0	814.7
Oaxaca	23,413.6	6,843.0	15,185.8	987.6	0.0	397.2
Puebla	28,187.0	10,773.5	13,889.4	2,312.0	53.5	1,158.6
Querétaro	9,651.0	4,420.0	4,039.1	974.8	13.5	203.6
Quintana Roo	8,126.1	3,258.3	3,876.9	635.6	65.3	290.0
San Luis Potosí	13,827.5	5,060.3	6,983.8	1,207.3	18.5	557.6
Sinaloa	15,472.4	6,407.1	6,485.4	2,171.2	0.0	408.8
Sonora	17,354.7	7,519.9	7,094.9	1,820.0	53.5	866.4
Tabasco	17,248.0	9,643.1	5,939.5	1,405.9	7.0	252.4
Tamaulipas	18,038.3	8,171.7	8,080.2	1,471.8	0.0	314.6
Tlaxcala	6,953.6	2,672.4	3,230.4	581.6	18.5	450.7
Veracruz	36,656.3	15,570.7	18,881.1	1,810.7	0.0	393.8
Yucatán	10,738.5	4,088.4	5,209.5	1,103.0	9.0	328.6
Zacatecas	10,193.7	3,443.5	5,094.4	1,157.9	18.5	479.4
No distribuible	16,428.7	0.0	0.0	2,833.0	0.0	13,595.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

3/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

4/ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3 Principales diferencias respecto al programa

2.3.1 Principales indicadores de la postura fiscal

Durante enero-junio de 2012 el sector público presupuestario presentó un déficit por 142 mil 621 millones de pesos, mientras que se preveía para el periodo un déficit de 295 mil 563 millones de pesos. Al excluir la inversión de Pemex para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario, se observa un déficit del sector público de 24 mil 132 millones de pesos mientras que el déficit esperado en el programa es de 159 mil 854 millones de pesos.⁷ Por su parte, el superávit primario del sector público presupuestario es de 23 mil 594 millones de pesos y se preveía un déficit en el programa de 133 mil 527 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO Enero-junio de 2012 (Millones de pesos)			
Concepto	Programa	Observado ^{p/}	Diferencia
Balance Público	-295,562.8	-142,621.1	152,941.7
<i>Balance Público sin inversión de PEMEX</i>	<i>-159,854.4</i>	<i>-24,131.9</i>	<i>135,722.5</i>
Balance presupuestario	-295,862.8	-146,722.5	149,140.3
Ingreso presupuestario	1,628,457.1	1,724,482.4	96,025.3
Petrolero ^{1/}	571,255.5	591,165.3	19,909.8
No petrolero ^{2/}	1,057,201.7	1,133,317.1	76,115.5
Gasto neto presupuestario	1,924,320.0	1,871,204.9	-53,115.0
Programable	1,493,430.4	1,438,744.0	-54,686.3
No programable	430,889.6	432,460.9	1,571.3
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	300.0	4,101.4	3,801.4
Balance primario	-133,527.2	23,593.5	157,120.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3.2 Ingresos presupuestarios

Durante enero-junio de 2012 los ingresos presupuestarios del sector público fueron superiores en 96 mil 25 millones de pesos a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2012. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

⁷ La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento establecen que para que el gasto contribuya al equilibrio se evaluará la meta del balance público excluyendo la inversión de Pemex, considerando un margen transaccional equivalente a (+/-)1 por ciento del gasto neto.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Enero-junio de 2012
(Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p_/}	Diferencia
Total	1,628,457.1	1,724,482.4	96,025.3
Petroleros ^{1_/}	571,255.5	591,165.3	19,909.8
Gobierno Federal	367,795.1	376,719.2	8,924.1
Derechos y aprovechamientos	379,879.5	488,407.7	108,528.2
IEPS	-12,834.0	-111,491.6	-98,657.6
Artículo 2o.-A Fracción I	-25,131.7	-121,181.8	-96,050.1
Artículo 2o.-A Fracción II ^{2_/}	12,297.7	9,690.2	-2,607.5
Impuesto a los rendimientos petroleros	749.6	-196.9	-946.5
Pemex	203,460.4	214,446.1	10,985.7
No petroleros	1,057,201.7	1,133,317.1	76,115.5
Gobierno Federal	798,979.7	861,040.7	62,061.0
Tributarios	759,147.1	769,544.5	10,397.4
ISR, IETU e IDE ^{3_/}	415,793.6	423,147.3	7,353.7
Impuesto sobre la renta	387,205.8	401,402.2	14,196.4
Impuesto al activo	0.0	-745.1	-745.1
Impuesto empresarial a tasa única	26,675.2	23,792.6	-2,882.6
Impuesto a los depósitos ^{3_/}	1,912.6	-1,302.4	-3,215.0
Impuesto al valor agregado	277,763.9	279,188.0	1,424.1
Producción y servicios	35,419.4	35,663.5	244.1
Importaciones	12,890.4	13,421.7	531.3
Otros impuestos ^{4_/}	17,279.8	18,124.0	844.2
No tributarios	39,832.6	91,496.2	51,663.6
Organismos y empresas ^{5_/}	258,222.0	272,276.4	14,054.4
Partidas informativas			
Gobierno Federal	1,166,774.8	1,237,759.9	70,985.1
Tributarios	747,062.7	657,856.0	-89,206.7
No tributarios	419,712.1	579,903.9	160,191.8
Organismos y empresas	461,682.3	486,722.5	25,040.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2_/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3_/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley del IDE.

4_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

5_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2012
Enero-junio 2012**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	96,025.3	
Petroleros	19,909.8	La composición y el nivel de los ingresos petroleros del Sector Público Federal durante el primer semestre de 2012 se explica por la combinación de los siguientes factores: <ul style="list-style-type: none"> • El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado en 25.6 dólares por barril. • El tipo de cambio del peso respecto al dólar fue mayor al programado en 3.8 por ciento. • El volumen de extracción de petróleo crudo fue menor al estimado en 35 mbd. • El valor de las importaciones de petrolíferos de Pemex fue mayor en 61.6 por ciento. • El precio del gas natural fue menor al programado en 46.2 por ciento.
Gobierno Federal	8,924.1	
Hidrocarburos	108,528.2	
IEPS	-98,657.6	
PEMEX	10,985.7	
No petroleros	76,115.5	
Gobierno Federal	62,061.0	
Tributarios	10,397.4	
ISR-IETU-IDE ^{1/}	7,353.7	• Mayor dinamismo de la actividad económica.
IVA	1,424.1	• En línea con la estimación, a pesar de que la iniciativa "Buen Fin", establecida en noviembre de 2011, propició el adelanto de compras que regularmente se hacen en diciembre, lo que implicó una mayor recaudación en diciembre a costa de la recaudación de enero de 2012.
IEPS	244.1	• En línea con la estimación.
Importación	531.3	• En línea con la estimación.
Otros	844.2	• Mayores ingresos por los remanentes del impuesto sobre tenencia o uso de automóviles derogado a partir de 2012.
No tributarios	51,663.6	• Mayores ingresos por derechos y por recursos no recurrentes.
Organismos y empresas	14,054.4	
Comisión Federal de Electricidad	7,904.8	• Mayores ventas de energía eléctrica e ingresos diversos.
IMSS	4,949.3	• Mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.
ISSSTE	1,200.2	• Mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.

^{1/} El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

2.3.3 Gasto presupuestario

En enero-junio de 2012 el gasto neto presupuestario fue menor en 53 mil 115 millones de pesos respecto a lo previsto para el periodo. Este resultado estuvo determinado por un gasto programable pagado inferior en 54 mil 686 millones de pesos y erogaciones no programables mayores en 1 mil 571 millones de pesos.⁸

⁸ Incluye operaciones ajenas de ingreso por 1,695.7 millones de pesos.

La desviación del gasto no programable estuvo determinada por el aumento en las participaciones a las entidades federativas y municipios en 1 mil 268 millones de pesos respecto a lo programado, debido a la evolución de la recaudación federal participable; por el aumento de las Adefas y otros gastos en 6 mil 481 millones de pesos a lo esperado y por un menor costo financiero en 6 mil 179 millones de pesos.

El menor gasto programable pagado por 54 mil 686 millones de pesos con respecto al monto aprobado fue resultado de diversos factores. Los principales son:

- Un menor gasto en Pemex por 30 mil 254 millones tanto en inversión física pagada, debido a atrasos y reprogramación de actividades, como en pago de pensiones y en servicios generales;
- El menor gasto en CFE por 17 mil 44 millones de pesos, asociado al pago de combustibles para generación de electricidad; y
- El menor gasto del IMSS y del ISSSTE por 5 mil 439 millones de pesos y 12 mil 438 millones de pesos respectivamente, se origina fundamentalmente de un menor pago de pensiones en relación a lo previsto originalmente para el periodo.